



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2013 129-3,

#### **ESTO :**

Lo solicitado por el Sr. MAURICIO ORTIZ SOLORZA; los antecedentes proporcionados por el Contralor, en Nota C/119-2013 de fecha 12 de septiembre de 2013; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de cuatro (4) meses, a contar del 1 de octubre de 2013, al Sr. MAURICIO ORTIZ SOLORZA, Abogado D.C. de la Asesoría Jurídica de Contraloría, con el objeto de concluir su Tesis Doctoral en el área de la Ciencia del Derecho, en el marco del Programa de Doctorado que cursa en la Universidad de Sevilla, España.

El Contralor será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. MAURICIO ORTIZ SOLORZA, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese al interesado; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de octubre de 2013.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**